



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

12469 *Nombramiento de Tenientes de alcalde, miembros de la junta de gobierno y delegación de las áreas*

Esta Alcaldía, en fecha 8 de julio ha dictado un decreto del siguiente tenor literal:

“En virtud de lo que dispone la ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, la Ley 20/2006 municipal de las Islas Baleares y el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar como Tenientes de alcalde:

- Sr. Rafel Capo Cerda, primer teniente de alcalde
- Sr. Jaume Cladera Palou, segundo teniente de alcalde

SEGUNDO.- Nombrar los miembros de la Junta de Gobierno:

- Sr. Jaume Cladera Palou
- Sr. Rafel Capo Cerda
- Sr. Pere Torrens Escalas

TERCERO.- Delegación de materias en los siguientes regidores:

- Sr. Rafel Capó Cerdà: Sanidad, Comercio y Turismo.
- Sr. Jaume Cladera Palou: Juventud, Deportes, Transparencia, Educación y Redes Sociales.
- Sr. Pere Torrens Escalas: Medio ambiente, Patrimonio y Obras Públicas.
- Sra. Catalina Guasp Cladera: Servicios Sociales, Cultura, Ferias y Fiestas, Asociaciones y Comunicación.

La gestión correspondiente en las áreas de Policía, Seguridad Ciudadana, Hacienda, Servicios generales y Personal serán competencia de la Alcaldesa.

Las presentes delegaciones incluyen la facultad de gestionar las materias y los servicios correspondientes, pero no la facultad de resolver sobre estas materias mediante actos administrativos.

QUART.- publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

QUINTO.- Dar cuenta al primer Pleno que se celebre.”

Búger, 29 de julio de 2015

La Alcaldesa

Catalina Siquier Capo

